Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 20 de Julio de 2012 Núm. 82

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

APROBACIÓN inicial de la modificación puntual nº 8 de las N.U.M. de Covaleda (Soria).

Aprobada inicialmente la modificación puntual nº 8 de las Normas Urbanísticas de Covaleda para la prolongación Sur de calle la Alameda, entre las Actuaciones Aisladas A.A.2. y A.A.3 en suelo urbano consolidado por Acuerdo de Pleno de fecha 25 de junio de 2012, de conformidad con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Diario de Soria y en la página Web, www.covaleda.es, pudiéndose consultar el expediente en su totalidad durante el horario de atención al público de 10,00 a 15,00 horas de lunes a viernes, por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios. Durante dicho plazo y en dicho horario podrán presentarse cuantas alegaciones, sugerencias, informes y documentación complementaria de cualquier tipo que así se crea oportuno en defensa de los legítimos intereses de los administrados.

Covaleda, 5 de julio de 2012.– El Alcalde, Hilario Rioja Sanz. 1690

BOPSO-82-20072012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958